



# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

## ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO PARA LA SELECCION Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE UN TRABAJADOR /A, CON LA CATEGORIA DE COCINERO /A, A CONTRATAR EN REGIMEN LABORAL, EN JORNADA COMPLETA, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO, EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ROMANGORDO (CACERES), DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Romangordo, siendo las 9,00 horas del día 17 de Abril de 2020, se constituye de conformidad con la Base IV de las que rigen la convocatoria, de forma telemática a través de videollamada, utilizando el sistema Gmail, dada la actual situación de alarma y amparado en el artículo 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal encargado de resolver el Concurso convocado por el Ayuntamiento para la selección y propuesta de contratación de un trabajador /a, con la categoría de Cocinero /a, para la realización de actividades propias del puesto de trabajo en la Residencia de Mayores de Romangordo, en régimen laboral y por un periodo de doce meses, prorrogable

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ

**VOCALES:**

Doña ANA MORCUENDE MARTINEZ

D. LUIS MIGUEL MATIAS DEL MAZO

**VOCAL -SECRETARIO:** D. VENTURA VACA CORREA, Secretario que lo es de la Corporación Municipal de Romangordo

No asiste a pesar de haber sido convocada en legal forma, por razones familiares, D. MIGUEL ANGEL GODINO PEREZ, ni su suplente, por razones laborales D. EFREM MONTIEL SOLSONA.

Iniciada la reunión por la Presidenta del Tribunal, se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada, aceptando los asistentes sus respectivos cargos de Presidenta, Vocales y de Secretario.

El Secretario del Tribunal da cuenta sucinta de las bases que rigen el concurso.

Acto seguido se procede de conformidad con lo establecido en las Bases IV, V y VI de la convocatoria, se da inicio a la fase de Concurso, por el Tribunal se procede al examen y valoración de la documentación aportada acreditativa de los méritos, obteniendo los aspirantes la puntuación que se indica:

**Aspirante: DNI. n° 28.975.171-R**

**Méritos**

1º.- Por Titulación Oficial FPGS Cocina y Gastronomía.....	0 puntos
2º.- Por Títulos, Diplomas o certificados de Cursos oficiales.....	1,50 puntos
3º.- Por Títulos, Diplomas o certificados de Cursos no oficiales.....	0 puntos





# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

4º.- Por Experiencia profesional..... 7,00 puntos

**TOTAL PUNTOS..... 8,50 puntos**

**Aspirante: DNI. nº 28.970.725-V**

### Méritos

1º.- Por Titulación Oficial FPGS Cocina y Gastronomía..... 1 puntos

2º.- Por Títulos, Diplomas o certificados de Cursos oficiales..... 0 puntos

3º.- Por Títulos, Diplomas o certificados de Cursos no oficiales..... 0

puntos

4º.- Por Experiencia profesional..... 0,40

puntos

**TOTAL PUNTOS..... 1,40 puntos**

El Tribunal calificador realizada la valoración de los méritos de la fase de Concurso, procede a realizar el cálculo de la puntuación total obtenida por todos /as los /las aspirantes presentados a fin de otorgar la puntuación final y elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Romangordo el resultado de la selección y la propuesta de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Base VII “Relación de seleccionados /as, Presentación de Documentos y Nombramiento”, de las Bases de Convocatoria, con el siguiente resultado:

Aspirante: DNI. nº 28.975.171-R..... 8,50 puntos totales

Aspirante: DNI. nº 28.970.725-V..... 1,40 puntos totales

El Tribunal calificador, a la vista de los méritos presentados por los /las aspirantes y las pruebas realizadas, acuerda por unanimidad, seleccionar y proponer para su contratación al /a la aspirante que mayor puntuación ha obtenido por orden de puntuación final, cubriéndose la única plaza prevista con el /la que ha obtenido la máxima puntuación y quedando en la reserva todos los siguientes:

**1º. Aspirante: DNI. nº 28.975.171-R..... 8,50 puntos totales (seleccionado /a)**

2º. Aspirante: DNI. nº 28.970.725-V..... 1,40 puntos totales

Así mismo acuerda se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación el anuncio de los aspirantes seleccionados, abriéndose un plazo de DOS DIAS NATURALES a efectos de reclamaciones, elevando esta relación al Alcalde del Ayuntamiento para su contratación si procediera.

**VOTOS PARTICULARES: NO HAY**

De todo lo cual se extiende el presente Acta que firman todos los componentes del Tribunal en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados, ut supra.

Documento firmado electrónicamente





# AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org



Cód. Validación: 7Y9G5HEFG46NWRHWA4FD4FW6NE | Verificación: <https://romangordo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3